

República de Colombia Departamento del Magdalena G O B E R N A C I O N SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL

RESOLUCION NUMERO 1146: 2014

2 8 NOV 2014

Por medio de la cual se concede Vacaciones a unos Funcionarios Administrativos de la Planta Global de Cargos de las Instituciones Educativas Oficiales de municipios no Certificados Departamento del Magdalena.

EL SECRETARIO DE EDUCACION DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA, en uso de sus facultades legales, en concordancia con el Artículo 20 del Decreto No.1045 de 1978, específicamente las conferidas mediante Decreto Departamental No. 185 de Mayo 5 del 2009, Decreto 409 de Agosto 8 de 2013, y

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 53 de nuestra Constitución Política contempla como una de las garantías fundamentales de los trabajadores, El Derecho al Descanso.

Que de conformidad con el Decreto No. 1045 de 1978, cuando no se hiciere uso de las vacaciones, sin que medie autorización de aplazamiento, el derecho a disfrutarlas o a percibir la compensación correspondiente, prescribe en tres años. Si se presenta interrupción justificada en el goce de las vacaciones el empleado tiene derecho a reanudarlas por el tiempo que falte para completar su disfrute.

Que los Funcionarios Administrativos, quienes prestan sus servicios en las distintas Instituciones Educativas Oficiales de municipios no certificados, Departamento del Magdalena, cancelados con Recursos del Sistema General de Participaciones, que se relacionan en la parte resolutiva del presente acto administrativo, tienen derecho a gozar de quince (15) días hábiles de Vacaciones, por un año de servicio cumplido.

Que revisada la nómina se constató el ingreso de estos funcionarios, por parte del Area de Recursos Humanos de esta Secretaría, encontrándose que en la actualidad vienen laborando y reúnen los requisitos de tiempo para que le sean concedidas las vacaciones vencidas, por año cumplido y que a la fecha no ha transcurrido el derecho de prescripción establecido en el Artículo 23 del Decreto 1045 de 1978.

Que el Artículo 12 del Decreto 1045/1978, Del Goce de vacaciones. Las Vacaciones deben concederse por quien corresponden oficiosamente ó a petición del interesado, dentro del año siguiente a la fecha en que se cause el derecho a disfrutarlas.

Artículo 13 del Decreto 1045/1978, De la acumulación de vacaciones. Sólo podrán acumular vacaciones hasta por dos años, siempre que ello obedezca a aplazamiento por necesidad del servicio.

Que el personal Administrativo que labora en las distintas Instituciones Educativas de municipios no certificados Departamento del Magdalena, gozarán del disfrute de sus vacaciones, correspondiente al periodo comprendido entre el año 2013 - 2014.

Que las vacaciones en comento serán concedidas para el disfrute a partir 2 de Enero hasta el 23 del mismo mes año 2015, o sea 22 días en total.

Que mediante Decreto No. 185 de Mayo 5 del 2009, Decreto 409 de Agosto 8 de 2013, emanados de la Gobernación del Magdalena, se le delegaron funciones al Secretario de Educación Departamental, para la expedición del presente Acto Administrativo.

En virtud de lo anteriormente expuesto

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Conceder quince (15) días hábiles, para el disfrute de las vacaciones a los Funcionarios Administrativos que laboran en las distintas Instituciones Educativa Oficiales, de municipios no certificados, a partir del 2 de Enero hasta el 23 del mismo mes año 2015, por los servicios cumplidos durante el periodo 2013 al 2014, de acuerdo a la fecha de ingreso a la entidad, cancelados con Recursos del Sistema General de Participaciones así:

INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL GABRIEL GARCIA MARQUEZ -ARACATACA

CEDULA	NOMBRES APELLIDOS	CARGO GRADO	PERIODO
19614123	ALMANZA CASTRO RONAL	AUX. ADM. GRADO 10	11/12/2013-10/12/2014
26688832	FLOREZ MONTENEGRO MIRIAM	AUX SER GLES GRADO 05	23/12/2013 -22/12/2014

INSTIT	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL JHON F. KENNEDY -ARACATACA				
CEDULA	NOMBRES APELLIDOS	CARGO GRADO	PERIODO	1	
19612285	SANCHEZ RUEDA WILLIAM	CELADOR GRADO 05	30/12/2013 – 29/12/2014	-	

INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL SIMON BOLIVAR -ARIGUANI

CEDULA	NOMBRES APELLIDOS	CARGO GRADO	PERIODO
39069522	VILLALBA PUERTA NADIA	SEC. EJEC. GRADO 10	01/01/2014 - 31/12/2014





República de Colombia

Departamento del Magdalena

GOBERNACION SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL

RESOLUCION NUMERO 1144

2014

2 8 NOV 2014

Por medio de la cual se concede Vacaciones a unos Funcionarios Administrativos de la Planta Global de Cargos de las Instituciones Educativas Oficiales de municipios no Certificados Departamento del Magdalena.

Pag.2

INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL LORENCITA VILLEGAS DE SANTOS -EL BANCO

CEDULA	NOMBRES APELLIDOS	CARGO GRADO	PERIODO
39007151	SOSA CASTRO SONIA MARIA	AUX SER GLES GRADO 05	30/12/2014 - 29/12/2014
85437020	JARAMILLO VASQUEZ JESUS	CELADOR GRADO 05	01/01/2014 - 31/12/2014

INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL JOSE BENITO BARROS P-EL BANCO

CEDULA	NOMBRES APELLIDOS	CARGO GRADO	PERIODO
9265925	MANRIQUE MORALES ALFONSO	CELADOR GRADO 10	28/12/2013 -27/12/2014
26765661	RAMIREZ BENAVIDES LIDUVINA	AUX SER GLES GRADO 05	01/01/2014 -31/12/2014

INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL SANTA TERESA DE JESUS -EL BANCO

CEDULA	NOMBRES APELLIDOS	CARGO GRADO	PERIODO
12582814	RAMOS BARRAZA HUGO	CELADOR GRADO 05	01/01/2014 - 31/12/2014

INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL TERCERA MIXTA - FUNDACION

INOTITO CONTROL ESCONTINA DE L'ALTA MENTALE PER CENTRAL DE CONTROL					
CEDULA	NOMBRES APELLIDOS	CARGO GRADO	PERIODO		
36561884	PALMA SAMPER GREGORIA	SEC. EJEC. GRADO 10	01/01/2014 -31/12/2014		

INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL FUNDACION - FUNDACION

CEDULA	NOMBRES APELLIDOS	CARGO GRADO	PERIODO
57446032	BOBADILLO BLANCO ZORAIDA	SEC. EJEC. GRADO 10	01/01/2014 -31/12/2014

INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL PIJIÑO DEL CARMEN - PIJIÑO DEL C.

CEDULA	NOMBRES APELLIDOS	CARGO GRADO	PERIODO
33214053	ANDRADE LARA ELENITH	AUX SER GLES GRADO 05	09/12/2013 - 08/12/2014

INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL SAGRADO CORAZON DE JESUS -PIVIJAY

CEDULA	NOMBRES APELLIDOS	CARGO GRADO	PERIODO
7593963	PERTUZ CHIQUILLO ALCIDES	AUX SER GLES GRADO 05	30/122013 - 29/12/2014
57433882	CANTILLO DE LA HOZ YELIXA	AUX ADM GRADO 10	11/12/2013 -10/12/2014

INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL LICEO PIVIJAY - PIVIJAY

CE	DULA	NOMBRES APELLIDOS	CARGO GRADO	PERIODO
573	302450	BARANDICA G ARACELIS	SECRET EJEC. GRADO 10	18/12/2013 - 17/12/2014

INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL

1110			
CEDULA	NOMBRES APELLIDOS	CARGO GRADO	PERIODO
39069522	VILLALBA PUERTA NADIA	SEC. EJEC. GRADO 10	01/01/2014 - 01/01/2014

INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL SAN JOSE -PUEBLO VIEJO

CEDULA	NOMBRES APELLIDOS	CARGO GRADO	PERIODO
39029794	HERNANDEZ MARTINEZ MERY	SEC. EJEC. GRADO 10	01/01/2014 - 01/01/2014

INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL SIMON BOLIVAR -TENERIFE

INOTITOCION EBOCATIVA DEL ANTAMIENTAE GIMION BOETVAN TENENTE			
CEDULA	NOMBRES APELLIDOS	CARGO GRADO	PERIODO
26925199	ARIAS OSPINO NIDIA	SEC. EJEC. GRADO 10	01/01/2014 - 31/12/2014
26925563	MIRANDA ORTEGA MARIA	AUX SER GLES GRADO 05	01/01/2014 - 31/12/2014

INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL ANUAR RIVERA JATTAR -TENERIFE

CEDULA	NOMBRES APELLIDOS	CARGO GRADO	PERIODO
12596962	PADILLA MERCADO DEYSON	CELADOR GRADO 05	01/01/2014 - 31/12/2014
26930268	MERCADO PORTILLO DUVIS	AUX SERV GLES GRADO 05	01/01/2014 - 31/12/2014







República de Colombia Departamento del Magdalena G O B E R N A C I O N SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL

RESOLUCION NUMERO 1144 1 2014

2 8 NOV 2014

0

Por medio de la cual se concede Vacaciones a unos Funcionarios Administrativos de la Planta Global de Cargos de las Instituciones Educativas Oficiales de municipios no Certificados Departamento del Magdalena.

Pag.3

INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL SANTA INES -TENERIFE

CEDULA	NOMBRES APELLIDOS	CARGO GRADO	PERIODO
26925471	MERCADO LIZCANO ENA	AUX SERV GLES GRADO 05	01/01/2014 - 31/12/2014
57116643	NARVAEZ ARAUJO JUDITH	AUX SERV GLES GRADO 05	01/01/2014 - 31/12/2014

INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL ARMANDO ESTRADA FLOREZ -Z. BANANERA

CEDULA	NOMBRES APELLIDOS	CARGO GRADO	PERIODO
39000159	ARONNA CADENA ERMINIA	SECRET EJEC GRADO 10	01/01/2014 - 31/12/2014

INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL RODRIGO VIVES DE ANDREIS -Z. BANANERA

CEDULA	NOMBRES APELLIDOS	CARGO GRADO	PERIODO
12620649	CAMARGO RUA MANUEL	CELADOR GRADO 05	28/08/2013 -27/08/2014
12620649	ESMERAL ESMERAL JOSE E	AUX SERV GLES GRADO 05	01/01/2014 -31/12/2014



ARTICULO SEGUNDO: Enviar copia de la presente Resolución a las Areas de Nóminas, Archivo de la Secretaría de Educación del Departamento, al interesado y a la Institución Educativa en comento.

ARTICULO TERCERO: La presente Resolución surte efectos a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Santa Marta, a los

del 2014

EDUARDO ALBERTO ARTETA CORONELL
Secretario Educación Departamento del Magdalena

ProyectòEcecilia

Revisó: Coordinador Area Juridica Educación